



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2494

29/09/2016

5518

**AUTOR/A:** TEN OLIVER, Vicente (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las diversas cuestiones planteadas se señala que durante el año 2016 ha habido en España un aumento en las incautaciones de tabaco ilícito.

Este aumento de las operaciones se ha basado, en ocasiones, en informaciones facilitadas por las autoridades de Aduanas y de Interior de otros países, pero también, especialmente por lo que respecta a la Guardia Civil, en el establecimiento de multitud de puntos de verificación en carretera y en la explotación de la inteligencia generada, a partir de la detección de transportes sospechosos de productos del tabaco y del aumento de la venta ilícita por Internet.

Además, en la lucha contra el contrabando de tabaco, como en otras áreas, la colaboración ciudadana es siempre importante, si bien aquí cobra especial relevancia la procedente del mundo empresarial, fundamentalmente formado por los estanqueros y las empresas tabaqueras.

En el último año ha proliferado el descubrimiento de fábricas de venta clandestina de picadura de hoja de tabaco, descubrimiento que requiere de un largo trabajo de investigación y vigilancia, ya que se camufla fácilmente con otras actividades legales. Por otra parte, y dado que la lucha contra el contrabando es una competencia de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, y del Interior, que es llevada a cabo fundamentalmente por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y por la Guardia Civil, como Resguardo Fiscal del Estado, las actuaciones conjuntas con las autoridades de las Comunidades Autónomas son escasas, aunque a esta lucha también contribuyen las policías locales y autonómicas en el marco de su labor policial en general, como también lo hace el Cuerpo Nacional de Policía, en su función de lucha contra todo tipo de delincuencia organizada.

Por lo que se refiere a la colaboración con la Unión Europea, la Guardia Civil ha recibido en 2015 y 2016 diversos medios procedentes de fondos de los programas Hércules II Y Hércules III, de la Comisión de la Unión Europea (OLAF), para la lucha contra el contrabando.

La OLAF contacta y se coordina con el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y con la Guardia Civil, haciendo circular inteligencia relacionada con actividades de fraude y contrabando que puedan afectar a países de Europa.



España, como país de la Unión Europea, se encuentra vinculado al acatamiento de las normas europeas sobre el tabaco, entre las que se puede citar la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE. Esta Directiva recoge, entre otras cosas, algunas cuestiones que podrían tener un gran impacto en el futuro en la lucha contra la falsificación, el contrabando y el robo de cajetillas de tabaco, como es la obligación de incorporar sistemas de seguimiento y rastreo de los productos del tabaco (trazabilidad), para lo que “los Estados miembros se asegurarán de que todas las unidades de envasado de productos del tabaco estén marcadas con un identificador único”. Esta Directiva está actualmente en fase de trasposición a la normativa nacional.

Por lo que al comercio ilícito de tabaco desde Andorra se refiere, en el ámbito del planeamiento específico de la Comandancia de la Guardia Civil de Lleida, cabe significar que entre las actuaciones que realizan sus Unidades, dentro de sus funciones de Resguardo Fiscal del Estado, para reducir el contrabando, se destacan las siguientes:

–Establecimiento de Puntos de Verificación Fiscal y dispositivos de vigilancia en el ámbito territorial de la Comandancia.

–Se ha incrementado el control fiscal llevado a cabo en el recinto Aduanero de la Farga de Moles, intensificando la vigilancia.

–Se ha obtenido y elaborado información por parte de todas las Unidades de la Comandancia.

–Se han potenciado las relaciones con las autoridades judiciales para promover la directa cooperación en asuntos relacionados con investigaciones de grupos criminales.

–Se han potenciado igualmente la realización de servicios transfronterizos conjuntos con la Gendarmería Nacional Francesa del Alto Garona y del Ariège.

–Se ha potenciado la buena relación existente entre esa Unidad y los Servicios Aduaneros del Principado de Andorra. Del mismo modo, se realiza esta labor con el Cuerpo de Policía Andorrana y muy especialmente con la Unidad de Fronteras.

Por último, en cuanto al comercio ilícito de tabaco procedente de Gibraltar, cabe destacar lo siguiente:

–Se está llevando a cabo la Orden de servicio 63/13 “Plan de Choque Contra el tráfico ilícito de tabaco y géneros estancados o prohibidos”, con el objeto de establecer una serie de controles y dispositivos que contribuyan a la disminución del contrabando de tabaco y otros géneros estancados o prohibidos, consiguiendo al mismo tiempo una mayor sensación de seguridad en el ciudadano y una disminución del resto de infracciones que estas actividades llevan asociadas, en los alrededores de la Aduana de La Línea, playas y puertos de los términos municipales de La Línea y San Roque. Igualmente, se dispone actualmente, en la Aduana de La Línea de varios perros especializados en la detección de tabaco.



–Se llevan a cabo reuniones periódicas entre el Administrador de la Aduana de La Línea de la Concepción, responsables del resguardo de la Guardia Civil en dicho recinto y Técnicos de Hacienda del Servicio de Viajeros, a fin de planificar las acciones de control aduanero conforme a los análisis de riesgo y "modus operandi" detectados.

–Dentro del Acuerdo de Cooperación Policial de 29/05/2000, firmado entre los representantes de España y el Reino Unido, se lleva a cabo un intercambio de información de ámbito policial con las autoridades gibraltareñas, relativas a cuestiones operativas de diferente índole.

Madrid, 13 de marzo de 2017